BRENES XXI, S.L.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL PERIODO: AÑO 2019

Rev.0 Pagina 1 de 24



ÍNDICE:

APARTADO	PÁGINA
1. OBJETO	2 de 25
2. ALCANCE	2 de 25
3. REFERENCIAS	2 de 25
4. PRESENTACIÓN DE BRENES	3 de 25
5. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	7 de 25
6. ADHESIÓN DE BRENES XXI AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES	7 de 25
7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	7 de 25
8. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	8 de 25
9. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS	9 de 25
9.1 Aspectos medioambientales directos	9 de 25
9.2 Aspectos medioambientales indirectos	10 de 25
9.3 Aspectos medioambientales potenciales	10 de 25
10. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	10 de 25
10.1 Consumo de recursos	10 de 25
10.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes	13 de 25
10.3 Vertidos	15 de 25
10.4 Emisiones atmosféricas	15 de 25
10.5 Ruido ambiental	17 de 25
10.6 Biodiversidad	17 de 25
10.7 Gestión de aspectos ambientales indirectos	18 de 25
11. CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES	18 de 25
12. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	18 de 25

1 OBJETO

BRENES XXI, S.L., con nº de registro EMAS ES-CA-000046, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), del Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, y del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS).

2 ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental hace referencia al año 2019, exceptuando los consumos de agua y electricidad que corresponden a los tres primeros trimestres de 2019 y al periodo enero – noviembre respectivamente.

El ámbito de aplicación coincide con el alcance del sistema de gestión integral de calidad y medio ambiente: gestión de actividades y proyectos de animación y educación en tiempo libre y medio ambiente.

3 REFERENCIAS

Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Rev. 0 Pagina 2 de 24



- Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión del 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS).
- Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de BRENES
 XXI.

4 PRESENTACIÓN DE BRENES XXI, S.L.

BRENES XXI nace en **1.999** de la mano de una serie de profesionales del ocio y tiempo libre con ideas innovadoras, empeñados en trabajar al servicio de las personas que desean ocupar su tiempo de ocio de una manera creativa, sana y enriquecedora. La integra un **equipo multidisciplinar de profesionales** que provienen del campo de la educación, la cultura tradicional, el asociacionismo, la educación ambiental, el deporte y la animación-sociocultural.

La Tabla adjunta muestra los datos principales de BRENES XXI:

Razón Social:	BRENES XXI, S.L.
C.I.F.:	B-39459227
CNAE09:	9329 – Otras Actividades recreativas y de entretenimiento
Teléfono y Fax:	942 80 33 76

e-mail:	informacion@grupobrenes.com
Página Web:	www.grupobrenes.com
Domicilio Social y Centro de Trabajo:	Polígono Industrial de Barros, Nave 15, Parcela 21, 39408, Los Corrales de Buelna (Cantabria)
Coordenadas UTM:	X: 412599,11 Y: 4792213,35



Figura 1. Centro de trabajo de los Corrales de Buelna (Cantabria)

BRENES XXI pone a disposición del cliente una amplia oferta de actividades, recursos, experiencia y conocimientos para que cada programa sea el que mejor se ajuste a tus necesidades e intereses.

Rev. 0 Pagina 3 de 24



En Ayuntamientos los principales servicios que se ofrecen son:

- o Campamentos, colonias de verano, campamentos de día, campos de voluntariado.
- Ludotecas.
- o Programas de Ocio Nocturno y Alternativo.
- o Programas de Dinamización Juvenil Rural.
- Actividades de Educación Ambiental.
- Programas de Animación para fiestas y eventos (talleres, semanas culturales, actividades de multiaventura, gymkhanas, etc.)
- Gestión de centros e instalaciones (ludotecas, albergues, servicios educativos, deportivos y juveniles).





Asimismo se desarrollan eventos destinados a empresas y grupos, con objeto a ayudar a alcanzar los retos que se ha establecido una empresa, fomentar el conocimiento del equipo de trabajo, motivar y propiciar la cohesión de grupo, propiciar un espacio de diversión y esparcimiento, e incentivar a los trabajadores participantes. Los principales servicios que se ofrecen son:

- o Campamentos, colonias de verano, campamentos de día.
- Programas de Animación para fiestas y eventos (talleres, semanas culturales, actividades de multiaventura, gymkhanas, etc.)
- Gestión de centros e instalaciones (ludotecas, albergues, servicios educativos, deportivos y juveniles).
- o Formación a la carta

Rev. 0 Pagina 4 de 24







Para colegios se organizan tanto actividades dentro del centro como fuera del mismo. Las actividades que principalmente se ofrecen son:

A realizar en el centro escolar

- Actividades extraescolares.
- Campamentos urbanos (de día).
- Actividades de Educación ambiental. Juegos de sensibilización, juegos de conocimiento, talleres de reciclaje, talleres naturalistas, y campañas de sensibilización

- Jornadas lúdicas de fin de curso (juegos, gymkhanas, talleres, multiaventura, rocódromo, karaoke...).
- Semanas y jornadas temáticas (deporte, interculturalidad, educación vial, educación para la paz, coeducación...)
- Animación de comedores escolares.
- Animación a la lectura y apoyo al estudio.
- Formación para AMPAS. Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos y Subvenciones.

A realizar fuera del centro

- Semanas blancas. Estancias en la nieve con actividades como esquí, snowboard, travesía con raquetas, etc.
- Campamentos de Verano. Diseñamos campamentos a medida de las necesidades del centro.
- Semanas verdes. Estancias en diferentes albergues, cuyo objetivo es el acercamiento a la naturaleza.
- Semanas azules. Estancias en algún albergue cercano a la costa, realizando actividades náuticas y juegos acuáticos.
- o Diseño y acompañamiento en excursiones de fin de curso, viajes de estudios...



Rev. 0 Pagina 5 de 24





Por otro lado, BRENES XXI también está al frente de la Escuela de Tiempo Libre, en la que se ofrece formación acreditada a nivel nacional de auxiliar, monitor y director de tiempo libre. Para ello, cuenta con profesionales del tiempo libre con diversos perfiles: magisterio, pedagogía, animación sociocultural, psicología, educación especial, prevención de riesgos, etnografía, montañismo, educación social, historia, etc.

La TRASTERÍA DE BRENES es el aula de formación creada por BRENES XXI con el objeto de no sólo ser un aula donde se imparten cursos, sino un espacio de encuentro, de debate, de actividades lúdico - educativas y de iniciativas para profesionales del tiempo libre, educadores, docentes, padres, madres y cualquier persona interesada en el sector de la Educación en el Tiempo Libre, la Educación Ambiental, la cultura y la Intervención social.



Toda esta información se recoge y amplía en la página web de BRENES XXI, www.grupobrenes.com. En ésta se puede, además de ver imágenes y conocer la empresa, consultar el catálogo de actividades, el díptico de formación de la TRASTERÍA, contactar con nosotros y, a través de enlaces, acceder al perfil facebook y otros enlaces y foros.



SCHOOLSCHEE SERVICION LATERATERIADE BRENES ENCRELADE TIERRO LIBRE CONTACTO

5000

Nosotros



SECURE NCC upon on 1 999 da le mone de une serie de professionies del coir y tempo libre con siero internitore, expelation ex telepto si secrizio de los personato que deserta compet ao besigo de ocio de taxe. menant coarties, once y agriculatedors. Ex per team. use express joves y expressiotion. Le pregres us apape auditiospiare da profacionias que previous. del compe de la absonción. la rubres tredicional, al exerciscimum. In advancina exclusival, all deports y in eninecim-socierabrei. Es decir, de un universe nur s) car time as interest are passed as each tan is las projectos que se llerro. E cebe:

Crischous marte ectrified x in absorbin. In minorità y la pertira de propertos de solo y tampo they is could take once below courses. respessers, extratelas as colagos, progressi da aduction reduced, actividade de reserva y el aira comprenense con una reserva parameteria. this, grader hage, interpretate entirent vidal inaggridal visuations vidractors de teager these on.

problicited in timber protections organise que dea георияля в мощемы у београбы спостить.

persignim que villans al minor as apape, al bago, le exploración y al describulación como instrumento become del eprendante y la direction, stendo los sulting the extraction trace of entered rural cross of where, y estado especializados es filherestes sectores de poblecou infracio, present, recese elet, en-Макете вентальна у резумства за сителисана раг boar un fruir educeiro, becele an relieus come le contraccio, le participacios, le igualded, al respeto, le americhanist y is utidealed Naugre con us particle center lates, deals in fraction sendences de locas pertopues um equito Painting and last

Es with present schribbles offerescon us prescut Insurança se construitas persua solida finuncias y un thileries reconcile. Dies um signate de les larrecares que sos parabas deserrabe un gres







Éste es el proyecto de Brenes, que durante más de 15 años, ha puesto de manifiesto que el ocio, la cultura y el tiempo libre educativo pueden ir de la mano y ser generadores de infinitas actividades

Pagina 6 de 24 Rev. 0



5 ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios prestados por **BRENES XXI**, y que constituyen el alcance de nuestro Sistema Integrado de Gestión, son las "gestión de actividades y proyectos de animación y educación en tiempo libre y medio ambiente".



6 ADHESIÓN DE BRENES XXI AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La empresa, con nº de registro EMAS **ES-CA-000046**, ha puesto en práctica un sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente que, tomando como referencias las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, pretende convertirse en un instrumento de gestión que potencie la mejora continua en el comportamiento organizativo. Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la Política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de objetivos y el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.

7 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

BRENES XXI, S.L. es una empresa joven y emprendedora dedicada a la educación en el tiempo libre, la animación y la gestión de proyectos de ocio y tiempo libre de calidad.

Desde su creación trabajamos por ofrecer un servicio de calidad basado en ideas innovadoras orientado a aquellas personas que desean ocupar su tiempo de ocio de una manera creativa, sana y enriquecedora. Con objeto de mejorar continuamente la Dirección de **BRENES XXI**, **S.L.** se ha propuesto implantar y mantener un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente en el marco de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS.

Este compromiso se ha recogido en la presente Política de la calidad y el Medio Ambiente, que tiene un principio de disposición pública, y será suministrada a todo aquél que lo solicite. Los principios básicos de nuestra Política son los siguientes:

- Ofrecemos servicios adecuados a cada necesidad y la posibilidad de diseñar producciones originales que den respuesta a momentos y demandas concretas y que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Basamos nuestra actuación en metodologías activas y participativas que utilizan el trabajo en equipo, el juego, la exploración y el descubrimiento como instrumentos básicos del aprendizaje y la diversión, siendo los ámbitos de actuación tanto el entorno rural como el urbano y estando especializados en diferentes sectores de población: infancia, juventud, tercera edad, etc.
- Nuestras actividades y proyectos se caracterizan por tener un fondo educativo, basado en valores como la convivencia, la participación, la igualdad, el respeto, la interculturalidad y la solidaridad. Siempre con un marcado el carácter lúdico, donde la diversión y satisfacción de los/as participantes son aspectos fundamentales.
- En todas nuestras actividades ofrecemos un potencial humano que se caracteriza por una sólida formación y una amplia experiencia en el trabajo con grupos.
- Comprometemos atención personalizada, seguridad, monitores y directores de tiempo libre con una titulación reconocida.
- Fomentamos la participación activa de todo el personal de nuestra empresa para mejorar la eficacia y eficiencia de nuestro sistema integrado de gestión.
- Será nuestro propósito la consecución de un desarrollo empresarial ambientalmente sostenible basado en el principio de prevención de la contaminación, de mejora continua del comportamiento ambiental y de protección del medio ambiente.
- Nos comprometemos al estricto cúmplimiento de los requisitos legales y reglamentarios ambientales y de la prestación del servicio que nos son de aplicación.

La Política de la Calidad y el Medio Ambiente de **BRENES XXI**, **S.L.** será anualmente revisada para su continua adecuación, y proporcionará el marco de actuación, establecimiento y revisión de los Objetivos y Metas de la calidad y el Medio Ambiente.

En Torrelavega, a 8 de octubre de 2018



Rev. 0 Pagina 7 de 24



8 SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de **BRENES XXI** se ha estructurado siguiendo los requisitos definidos en los dos referenciales, la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, y promoviendo la integración con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

La dirección de **BRENES XXI** demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al Sistema Integrado de Gestión de la calidad y el medio ambiente:

- Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SIG;
- Asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y el medio ambiente y los objetivos de calidad y ambientales y que son compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente en los procesos de negocio de la organización;
- Asegurándose de que los recursos necesarios para el SIG estén disponibles;
- Comunicando la importancia de una gestión de la calidad y ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SIG;
- o Asegurándose de que el SIG logre los resultados previstos;
- Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SIG;
- o Promoviendo la mejora continua;
- Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que se aplique a sus áreas de responsabilidad.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, **BRENES XXI** tiene en consideración tiene en consideración el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas (personal de la empresa, clientes, participantes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, vecinos y residentes, etc.).

Para ello **BRENES XXI** ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que preocupan al público y a otras partes interesadas.

Fruto del análisis del contexto y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas externas **BRENES XXI** identifica los riesgos y oportunidades relevantes y planifica las acciones oportunas para abordarlas.

La dirección de **BRENES XXI** revisa anualmente el sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta, además de todos los registros incluidos en el mismo, la información obtenida de las investigaciones sobre incidentes previos que pueda influir en su capacidad para conseguir los resultados del SIG, y así asegurarse de la conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema de gestión por la dirección, se incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua; las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SIG, incluidas los recursos; las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de calidad y medio ambiente; las oportunidades para mejorar la integración del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente a otros procesos de la organización, si fuera necesario; y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

- Los objetivos para el año en curso;
- o El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

La figura que se ofrece en la página siguiente muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.

Rev. 0 Pagina 8 de 24





PLANIFICACIÓN	IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	COMPROBACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
ilesgos y oportunidades kspectos medioambientales kequisitos legales y otros requisitos Panificación de acciones Dipietivos, metas y programas	Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad Competencia, formación y toma de conclencia Comunicación Información documentada Control de la información documentada Control operacional Preparación y respuesta ante emergencias	autoridad mompetencia, formación y toma de onciencia normaciach normación de cumplimiento legal No conformidad y acción correctiva Control de los registros Auditoría interna ontrol de la información cocumentada ontrol de la información correctiva Control de los registros Auditoría interna ortena control de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de los registros Auditoría interna ortena de la información y control de la información y	
	POLÍTICA MEDIOAMBIEN	TAL	
REQUISITOS LEGALES PARTES INTERESAD NECESIOADI EXPECTATIV	S Y SIGNIFICATIVOS POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL OBJETIVOS Y METAS PROGRAMAS DE GESTI Estructura y responsabilio	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	IMPACTOS MBIENTALES
1	Control de la documentación	Seguimiento y medición Registros Conformidades y Acciones de Mejora	
	Revisión por la Dirección	1	

9 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

BRENES XXI identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios desde una perspectiva de ciclo de vida, distinguiendo entre los siguientes:

- Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- o Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realizará en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de partes interesadas,...etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

9.1 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.



Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recoge en las tablas que se muestran a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS				
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL FOCO/S IMPACTO PUNTUACIÓN SIGNIFICATIVO EMISOR/ES AMBIENTAL OBTENIDA				
Consumo de gasoil	Vehículos	Agotamiento de recursos naturales	6	

Fuente: Registro de identificación de aspectos medioambientales (R-08.01)

En la evaluación de aspectos asociados al diseño de las actividades y proyectos se consideran como criterios la "cantidad" y la "gravedad del impacto" (considerando el uso de materiales reciclados y la inclusión de actividades de sensibilización ambiental en la programación). Estos aspectos no han resultado significativos.

9.2 Aspectos medioambientales indirectos

La evaluación para la determinación de los aspectos significativos de tipo indirecto se lleva a cabo a través del envío del documento con registro R-06.01 "Información para proveedores: necesidades y expectativas". En éste se informa al proveedor de los requisitos a cumplir en materia medioambiental y se le solicita, además de la devolución del documento firmado como prueba de aceptación de los requisitos, el envío de evidencias de los requisitos ambientales aplicables a su actividad. El aspecto se considera significativo cuando el proveedor no devuelve el documento firmado ni envía las evidencias solicitadas.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS					
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA		
Proveedores de equipos y juegos: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia	Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6		
Proveedores mantenimiento de la impresora: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia	Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6		

9.3 Aspectos medioambientales potenciales

BRENES XXI ha identificado como situación de emergencia posible el incendio.

El criterio de evaluación está en la "criticidad", que ésta resulta del producto de la "gravedad del impacto" por la "frecuencia de ocurrencia". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras la evaluación del aspecto medioambiental potencial, éste no ha resultado significativo.

10 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

10.1 Consumo de recursos

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece a continuación.



Comentar que la empresa posee una estufa de pellets para llevar a cabo la climatización de su centro de trabajo y que se continua trabajando con la empresa distribuidora de electricidad que certifica que el 100% de sus energías son renovables (siendo su FE=0). Teniendo en cuenta esto, se puede decir que el 14,5 % del consumo total energético correspondiente al año 2019, procede de energías renovables, lo que corresponde a 7.532 MWh/año o 0.941 MWh/trabajador.

La producción total de energía renovable es 0.

		AÑO 2019			
RECURSO	RECURSO USO		Trab (B)	A/B	
Consumo de papel	Administración	0,125 t	8	0,0156	
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Administración	3,5E-4 t	8	4,4E-5	
Consumo de agua	Instalaciones de higiene y bien estar de los trabajadores	15 m³	8	1,875	

		AÑO 2019			
RECURSO	uso	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	
Consumo de electricidad	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos y alumbrado de las instalaciones.	3,257 MWh	8	0,407	
Consumo de gasóleo	Transporte	44,52 MWh	8	5,57	
Consumo de pellet	Climatización	4,275 MWh	8	0,534	
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA		52,052 MWh	8	6,51	

Fuente: Datos estadísticos del consumo de recursos

Notas. - Los significados de la tabla son: A: cantidad; B: n' de trabajadores (se han considerado los fijos y no los eventuales que suelen ser contratados en de verano para el desarrollo de las actividades; A/B: indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador.

El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm y combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 – 2017 (Edición 2019(https://www.miteco.gob.es/es/calidad-yevaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/es2019-unfccc nir tcm30-496176.pdf).

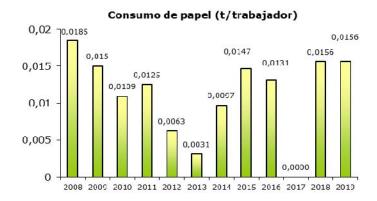
La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/m^3 . El factor de conversión utilizado entre unidades de energía es de 1GJ=0.28 MWh

Cambio de unidades 1GJ=0, 28 MWh

Para el papel se ha utilizado la equivalencia de 1 folio $A4 = 5*10^{-6} t$.

En el caso de los tóner y cartuchos de impresión se ha estimado que cada unidad equivale a 3,5 * 10-4 t Conforme a las especificaciones del proveedor de pellet el factor de conversión para transformar las unidades de peso de pellets a unidades de energía es: 18MJ/kg (5 kWh/kg).

En los gráficos siguientes se comparan los consumos de recursos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

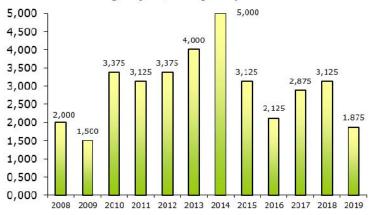


Rev. 0 Pagina 11 de 24

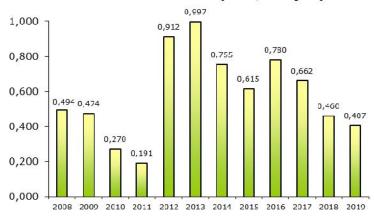




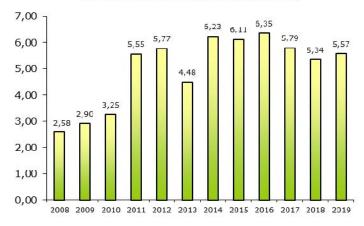
Consumo de agua (m3/trabajador)



Consumo de electricidad (MWh/trabajdor)



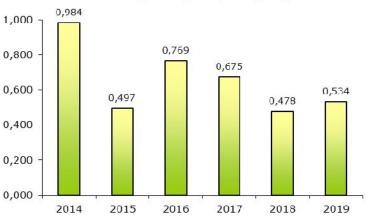
Consumo de gasóleo (MWh/trabajdor)



Rev. 0 Pagina 12 de 24







Cabe destacar que todo el papel utilizado en **BRENES XXI** es reciclado. Asimismo, reseñar que desde la implantación del sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente, se llevan a cabo buenas prácticas en la oficina con el objeto de ahorrar en el consumo de este recurso. Éstas son principalmente la priorización del archivo documentación en soporte electrónico y el uso del "papel inservible" por la otra cara en documentación interna, talleres, campamentos, etc. En 2019 se ha procedido a realizar la misma acción que en 2018; se ha comprado un exceso de papel con el objeto de tener en stock para todo el año y parte del siguiente hasta realizar otra compra grande. Desde la dirección no se va a proponer un objetivo de reducción de papel en 2020, pues éste es utilizado únicamente para el envío de documentación a los clientes que lo requieren en este soporte.

En cuanto al consumo de tóner y cartuchos de impresión, comentar que la aplicación de las buenas prácticas ambientales, tales como el uso del soporte electrónico, siempre que sea posible, y la impresión en modo "ahorro" de los documentos, han

hecho que este recurso haya descendido con los años hasta estabilizarse, siendo el consumo de 2019 el mismo que los dos años anteriores. De cara al 2020, la dirección pretende seguir trabajando de la misma forma.

En cuanto al agua se refiere, comentar que en 2019 el consumo de agua ha descendido mucho con respecto al 2018. Esto es debido a que hay facturas con lectura cero debido al error cometido en la misma en 2018. Teniendo en cuenta esto, se puede decir que parte del consumo de 2019 se contabilizó en 2018. Desde la dirección no se va a proponer ningún objetivo de reducción de agua, salvo que una vez que se estabilicen las facturas a lecturas reales (no se arrastre el error cometido en 2018), se observe un aumento inexplicable del consumo de este recurso.

El indicador de electricidad, disminuye de nuevo en 2019. Esto se puede achacar a la climatología y las horas de luz. Se han modificado los horarios en invierno y en la actualidad, a pesar de dar márgenes libres de entrada y salida con el objeto de conciliar la vida laboral con la familiar, se está trabajando más en horas diurnas que nocturnas (entre las 9:00 h y las 18:00 h). La dirección no va a proponer un nuevo objetivo en 2020 de ahorro en electricidad, pero sí tendrá presente que, en caso de ser necesario el cambio de alguna luminaria, ésta será LED.

Referente al consumo de combustible, el indicador de 2019 aumentó un poco con respecto al del 2018. Si se tiene en cuenta el ratio en litros/ km, el consumo de 2019 con respecto al 2018 es un poco menor (0,998). Esto se debe principalmente a que una de las furgonetas estaba muy vieja y fue sustituida por otra en enero de 2019, de segunda mano, pero algo más nueva. A pesar de tener intención de proceder a la compra de un vehículo medioambientalmente sostenible (híbrido, eléctrico, etc), de momento no es viable económicamente para la empresa pues existen otras prioridades a las que destinar los presupuestos anuales. Aun así, se va a continuar en 2020 con el objetivo propuesto en 2019 de reducción de consumo de combustible mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales en la conducción y la búsqueda de subvenciones y/o financiación para la renovación de la flota de

Rev. 0 Pagina 13 de 24



vehículos teniendo en cuenta el comportamiento ambiental de los mismos y las necesidades y recursos disponibles de la empresa.

Para finalizar, comentar que el consumo de pellets en 2019 aumentó con respecto al 2018. Esto se debe a que en 2018 la estufa estuvo fuera de uso por avería durante unos meses. Desde la dirección no se van a plantear objetivos específicos a corto plazo, pues a fecha de la presente Declaración Ambiental, considera que se hace un uso responsable de los pellets para la climatización de la nave.

10.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes

Todas las empresas a las que **BRENES XXI**, **S.L.** presta sus servicios disponen de Puntos Limpios para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos generados como consecuencia de la ejecución de su propio trabajo y el de las subcontratas correspondientes. Teniendo en cuenta lo expuesto, cabe destacar que todos los residuos generados, una vez finalizada la prestación del servicio, son recogidos por personal de **BRENES XXI**, **S.L.** y trasladados hasta los puntos limpios dispuestos para la gestión de los mismos.

No obstante, **BRENES XXI**, **S.L.** tiene dispuestos en su nave una serie de contenedores debidamente etiquetados para almacenar temporalmente, antes de proceder a la entrega al punto limpio o a los contenedores de recogida selectiva municipal, dada la naturaleza de los residuos, aquellos de producción propia.

En la tabla que se ofrece a continuación se resumen las cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos generadas en el periodo al que se refiere la presente Declaración Medio Ambiental.

			AÑO 2019		
RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDENCIA GESTOR	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Fluorescentes	200121*	Oficina/ Nave Proveedor	0 Kg	8	0
Baterías y acumuladores sin clasificar	200133*	Prest. del servicio Proveedor	0 kg	8	0
Tóner y cartuchos	080318	Oficina Pto. Limpio	3,50E-4 t	8	4,40E-5
Papel y cartón	200101	Oficina Pto. Limpio	0,0125 t	8	1,56E-3
Cenizas	100101	Oficina Pto. Limpio	0,029 t	8	3,63E-3
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS		0,04185 t	8	0,0053	
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS			0 kg	8	0

Fuente: Datos estadísticos de la producción de residuos

NOTA: Los significados de la tabla son: A: cantidad (kg para los residuos peligrosos y T para los no peligrosos); B: n' de trabajadores; A/B: indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador. El dato correspondiente a la producción de residuos de papel es estimado (un 10 % del consumido) y suele ser similar todos los años; el correspondiente a los tóner y cartuchos de impresión es el mismo que el consumo; y el de la producción de pellets es el especificado por el proveedor: 0,034 kg cenizas/kg pellet.

En los gráficos siguientes se compara la producción de residuos de tóner y cartuchos de impresión, de papel y de cenizas correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019 y 2019.

Como se puede apreciar en ambas representaciones gráficas la producción de estos residuos siguen el mismo comportamiento que los consumos de los recursos de los que proceden.

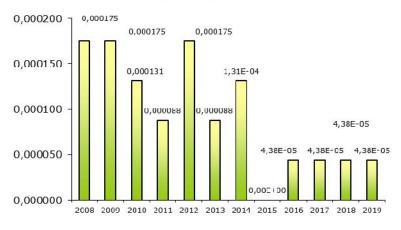
La dirección, de momento, no tiene previsto la reducción de la producción de residuos pues es conocedora del elevado nivel de reciclado que se practica en la empresa, por lo que la dicha producción se produce cuando no existe la posibilidad

Rev. 0 Pagina 14 de 24

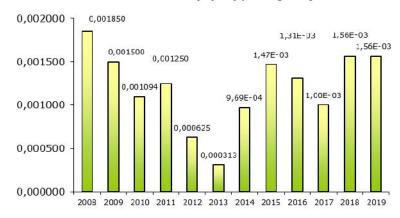


de reutilizar y o reciclar el residuo para la realización de alguna actividad interna y/o taller externo.

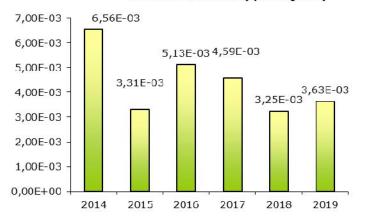
Residuos de tóner y cartuchos de impresión (t/trabajdores)



Residuos de papel (t/trabajador)



Residuos de cenizas (t/trabajador)



Rev. 0 Pagina 15 de 24



10.3 Vertidos

Considerando la actividad de **BRENES XXI**, S.L., los únicos vertidos que se originan son de aguas residuales de tipo sanitario. Estos se generan en las instalaciones de higiene y bienestar de nuestras oficinas, cuyo destino es la red municipal de Los Corrales. Dada la naturaleza de este vertido es la propia licencia de actividad/apertura la que lo autoriza.

10.4 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema Integrado de Gestión de BRENES XXI proceden de los vehículos empleados en el transporte hasta los lugares donde se lleva a cabo la prestación del servicio.

El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de los vehículos y de la estufa, así como superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en el caso de los vehículos. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

La utilización de la biomasa como combustible tiene unas emisiones neutras al considerarse que el CO₂ emitido en la combustión ha sido absorbido previamente de la atmósfera. El factor de emisión que se aplica por tanto es nulo.

Al no existir equipos de climatización u otros usos con gases refrigerantes no se consideran emisiones asociadas de gases de efecto invernadero derivadas de estas instalaciones.

En cumplimiento con el Anexo IV del Reglamento EMAS, en las siguientes tablas y gráficas se muestran los indicadores de emisión a partir del consumo de combustible para el 2019.

CONTAMINANTE	2019		
	А	В	A/B
GEI	12,037	- - 8	1,505
PM	9,023		1,128
NOx	157,90		19,737
SO ₂	23,008		2,876

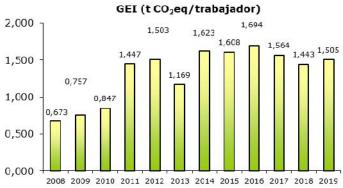
NOTA.- Los significados de la tabla son: A: cantidad (todas son en kg, excepto los GEI que se expresan en T CO₂eq); B: n' de trabajadores; A/B: indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

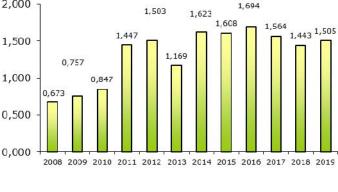
Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

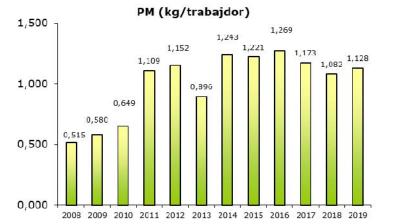
- El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 2017 (Edición 2019) (https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/es2019-unfccc nir tcm30-496176.pdf). La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m³. Por otro lado, cabe destacar que cuando se habla de gases de efecto invernadero (GEI), expresados en kg CO_{2eq}, se incluyen los gases de efecto invernadero recogidos en el Protocolo de Kyoto: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃.
- "BRT, Beneficios Ambientales y perspectivas Tecnológicas", ponencia de VOLVO en Diciembre 2007: NOx(kg) = 0,035 * Consumo de combustible (L) y PM (kg) = 0,002* Consumo de combustible (L)
- http://proyectos.lost-away.org/asimus/wp-content/uploads/2009/07/Tecnolog%C3%ADa-BRT-Esp. ndf
- "Método de cálculo del SO₂ teórico contenido en los gases de escape en la combustión del gasoil"; RB Bertomeu, S.L. Marzo, 2000; SO₂ (kg) = 0,006*Consumo de combustible (kg). http://www.rbbertomeu.es/html/docs/AP-E-4 Calculo SO₂ gasoil.pdf
- Se considera que la combustión de los pellets (biomasa) no genera emisiones GEI. "Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-ymedidas/quia huella carbono v2 tcm7-379901.pdf

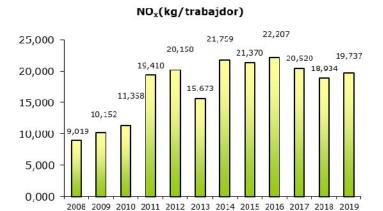
El comportamiento de las emisiones está directamente relacionado con el consumo de combustible (ver apartado 10.1 del presente documento). Desde la dirección no se van a aplicar medidas específicas para la reducción de las emisiones atmosféricas.

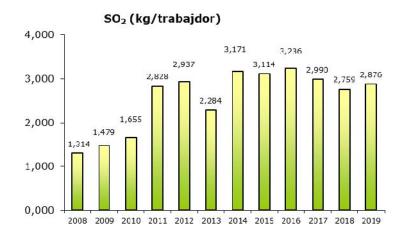












Rev. 0 Pagina 17 de 24



10.5 Ruido ambiental

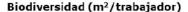
Al utilizarse el centro de trabajo exclusivamente como almacén y oficina, todas las emisiones acústicas se producen como consecuencia del funcionamiento de los vehículos durante la prestación del servicio.

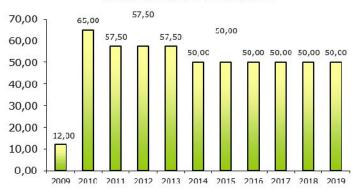
El control de dichas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de la flota de vehículos, así como se superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

10.6 Biodiversidad

Para el cálculo del indicador de biodiversidad, se tiene en cuenta la superficie total de la Nave sita en el Pol. Industrial de Barros: 400 m², repartidos en dos alturas de 200 m² cada una). Reseñar que el 100% se la superficie está sellada (impermeabilizada) y la organización no posee ni dentro ni fuera del centro de áreas orientadas según la naturaleza.

CONTAMINANTE	2019		
	Α	В	A/B
Superficie total	400 m²	8	50,0
Superficie sellada total	400 m²	8	50,0
Superficie total en el centro orientada a la naturaleza	0	8	0
Superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza	0	8	0





10.7 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

BRENES XXI ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- Ruido y emisiones atmosféricas, producción de residuos, vertido de aguas, consumo de recursos y situaciones de emergencia de los proveedores subcontratados para:
 - ➡ El suministro de equipos y juegos
 - El mantenimiento de los vehículos
 - El mantenimiento de la instalación contra incendios
 - La prestación de servicios de transporte
 - ► La prestación de servicios específicas (actividades de circo, rafting, barrancos, etc.)
 - ▶ El mantenimiento de la impresora y equipos informáticos

Rev. 0 Pagina 18 de 24



Para el control de la adecuada gestión de este aspecto **BRENES XXI** ha solicitado a los proveedores cuya actividad se recoge en el párrafo anterior, la aceptación, mediante su firma en el registro R-06.01, de los requisitos ambientales de la organización, así como el envío de evidencias que demuestren su cumplimiento.

A fecha de la presente Declaración Ambiental, se han enviado los requisitos ambientales a todos los proveedores, estando pendiente la contestación por parte de los de suministro de equipos y juegos y de los del mantenimiento del a impresora. La dirección va a continuar con el objetivo propuesto en 2019 de mejorar el control de los proveedores, con el objeto de insistir en la devolución de los registros firmados y el envío de las evidencias solicitadas.

11 CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES

BRENES XXI evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la última evaluación del cumplimiento legal, realizada en enero de 2020, no se ha detectado ningún incumplimiento.

A continuación se relacionan las principales disposiciones legales que ha tenido en cuenta la organización:

- ▶ Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.
- ▶ Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio español.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- → Decreto 110/1986, de 30/12/1986, reglamento para la gestión de los residuos sólidos urbanos (Cantabria).

- Decreto 18/2009, por el que se aprueba el Reglamento del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- → Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra la relación de permisos y autorizaciones ambientales disponibles:

REQUISITO LE	GAL	PERMISO/LICENCIA	REFERENCIA	FECHA DE CONCESIÓN
Real Decreto 19/2010 18 de marzo, por el c aprueba el reglament la Ley 17/2006 de 11	que se to de	Licencia de apertura, licencia de obra y licencia de actividad	Almacén (Pol. Ind. de Barros, Nave 15, parcela 21, 39400, Los Corrales de Buena)	30/04/2009
la Ley 1//2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. (Artículo 5. Licencias Municipales)	Licencia de puesta en funcionamiento	Almacén (Pol. Ind. de Barros, Nave 15, parcela 21, 39400, Los Corrales de Buelna)	30/11/2010	

12 OBJETIVOS, METAS Y PLAN DE ACCIÓN PAA LA MEKORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

BRENES XXI establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos medioambientales. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de la calidad y el medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran

Rev. 0 Pagina 19 de 24



los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

BRENES XXI para planificar y realizar el seguimiento del grado de consecución de los objetivos medioambientales, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes en el formato R-01.03.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo. En las tablas adjuntas se resume el resultado de los objetivos del 2019, y las metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el año 2020.

o *2019*:

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores			Dic 2019	NO CONFORME
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Realizar un listado de pi del cual se pueda contro enviado el R-06.02 y qu incluyendo caducidades	olar a quién se ha ié ha contestado,	Pedro Valle del Viejo		CONFORME
Abrir una carpeta de pro archivar la documentaci expedientes por provee	Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME	

OBJETIVO 1	CUANTIFICADOR	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO
Nº de proveedores que firman el registro R-06.02 Aumentar el control de los proveedores que envían evidencias del cumplimiento de requisitos de compra		100% ≥ 75%	Dic 2019	NO CONFORME
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Insistir periódicamente, electrónico y/o telefónic importancia de la devoli 06.02 a aquellos provec contestado nada y a los pero no han mandado e cumplimiento de los req	Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME	
Mantener actualizado el tener control de las cad documentación y volver sea necesario.	Pedro Valle del Viejo	12/2019	CONFORME	

OBJETIVO 2			PLAZO	RESULTADO
Reducción del consumo de combustible	kWh/trabajador	2019/2018< 1	Dic 2022	NO CONFORME
METAS	RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO	
Elaboración de un manu ambientales en la condu		Pedro Valle del Viejo 05/2019 CONFOL		CONFORME
Entrega del manual a to que comience su implan	Pedro Valle del Viejo	1 06/2019 (ONE		
Búsqueda de tipos de ve comportamiento ambier estudio de la mejor opci conductor (híbridos, elé	Pedro Valle del Viejo	12/2022	CONFORME	
Búsqueda de subvencion de este tipo de vehículos		Pedro Valle del Viejo	12/2022	NO REALIZADO
Búsqueda de ofertas y c	ompra de vehículos	Pedro Valle del Viejo	12/2022	NO REALIZADO

Rev. 0 Pagina 20 de 24



o **2020**:

OBJETIVO 1	/O 1 CUANTIFICADOR		PLAZO	RESULTADO
Aumentar el control de los proveedores	I Nº de proveedores		Dic 2020	
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Modificar el registro R-C requisitos de compra y firman se comprometen	Pedro Valle del Viejo	03/2020	CONFORME	
Crear un cuestionario d de proveedores	e evaluación ambiental	Pedro Valle del Viejo 03/2020		CONFORME
Enviar los nuevos regist que no contestaron al a que sólo lo firmaron y n evidencias y a los nuevo 2020 – hacer listado pa	ntiguo registro, a los o mandaron os proveedores del	Pedro Valle del Viejo	12/2020	
Abrir una carpeta de pro archivar la documentaci expedientes por provee	Pedro Valle del Viejo	12/2020		
Insistir periódicamente, electrónico y/o telefónic importancia de la devol- cumplimentados	Pedro Valle del Viejo	12/2020		
Mantener actualizado el tener control de las cad documentación y volver sea necesario.	Pedro Valle del Viejo	12/2020		

OBJETIVO 2	VALOR ESPERADO	PLAZO	RESULTADO	
Reducción del consumo de combustible	consumo de kWh/trabajador		Dic 2022	
METAS		RESPONSABLE	FECHA	RESULTADO
Elaboración de un manu ambientales en la condu		Pedro Valle del Viejo	05/2019	N/A – META CONSEGUIDA EN 2019
Entrega del manual a to que tenga multas por ex para que comience su ir	ceso de velocidad	Pedro Valle del Viejo	12/2020	
Búsqueda de tipos de ve comportamiento ambier estudio de la mejor opci conductor (híbridos, elé	ntal que los actuales y ón para cada	Pedro Valle del Viejo	12/2022	
Búsqueda de subvencion de este tipo de vehículo		Pedro Valle del Viejo	12/2022	
Búsqueda de ofertas y c	compra de vehículos	Pedro Valle del Viejo	12/2022	

El programa de gestión del plan de acción establece el departamento afectado, el origen, el responsable de su consecución la fecha de realización, su estado y la evaluación de la eficacia.

Rev. 0 Pagina 21 de 24



A continuación se resume el resultado del plan de acción de mejora del comportamiento ambiental propuesto durante el 2019.

Num Acci ón	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSA BLE	PLAZO	FECHA REALIZAC IÓN	Estado	EVALUACI ÓN DE LA EFICACIA
1	Entrega del manual de acoglida y sus anexos al personal de nueva incorporació n por muy enventual que sea (lo mismo da que tenga un contrato de horas que de meses)	CALIDAD Y MA	RIESGO 1, RIESGO 4	CSIG	31/12/2 019	31/12/2019	Finaliza da	EFICAZ
2	Modificación del registro de comunicació n externa a otro en forma de listado mucho más funcional.	CALIDAD Y MA	RIESGO 5	CSIG	10/01/2 019	10/01/2019	Finaliza da	EFICAZ
7	Se ha elaborado un documento de necesidades y expectativas dirigido a los proveedores (R-06.02) y se procederá a su envío periódico a medida que se vayan realizando las compras	DIRECCIÓN	RIESGO 26	CSIG	31/12/2 019	31/12/2019	En Marcha	

Num						FECULA		EVALUAC:
Acci ón	Acción	DPTO. AFECTADO	PROVIE NE	RESPONSA BLE	PLAZO	FECHA REALIZAC IÓN	Estado	EVALUACI ÓN DE LA EFICACIA
8	Contratación de consultora externa para el asesoramien to en determinado s procesos del SIG (aspectos ambientales, requisitos legales ambientales, etc.)	CALIDAD Y MA	RIESGO 28 RIESGO 29, RISGO 32	CSIG Y ATA	02/01/2 019	02/01/2019	Finaliza da	EFICAZ
9	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administraci ones públicas para cualquier duda	MEDIO AMBIENTE	RIESGO 31	CSIG Y ATA	31/12/2 019	31/12/2019	Finaliza da	EFICAZ
10	Se realizarán formaciones específicas para los miembros del equipo de emergencia. En los campamento s de larga duración se llevarán a cabo simulacros de emergencia	CALIDAD Y MA	RIESGO 35	DIRECCIÓN	31/12/2 019		Por Iniciar	

Rev. 0 Pagina 22 de 24



Finalmente se recoge, a fecha del presente documento, el plan de acción previsto para el 2020 relacionado con los aspectos ambientales o la gestión ambiental.

Num. Acció n	Acción	DPTO. AFECTA DO	PROVIE NE	RESPONSA BLE	PLAZO	FECHA REALIZACI ÓN	Estado	EVALUACI ÓN DE LA EFICACIA
1	Entrega del manual de acogida y sus anexos al personal de nueva incorporación por muy eventual que sea (lo mismo da que tenga un contrato de horas que de meses)	CALIDAD Y MA	RIESGO 1, RIESGO 4	CSIG	31/12/20 20		Por Iniciar	
2	Mandar todas las comunicacion es externas que se reciban (a excepción de publicidad y facturas) a la consultora externa para que sea ésta la que, junto con el gerente determine su relevancia y en caso de necesitar dar respuesta coordine con el gerente quién va a proceder a su realización, cuándo y cómo.	CALIDAD Y MA	RIESGO 5	CONSULTOR A EXTERNA + DIRECCIÓN	31/12/20 20		Por Iniciar	
7	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administracio	CALIDAD Y MA	RIESGO 31	CSIG Y ATA	31/12/20 20		En Marcha	

Num. Acció n	Acción	DPTO. AFECTA DO	PROVIE NE	RESPONSA BLE	PLAZO	FECHA REALIZACI ÓN	Estado	EVALUACI ÓN DE LA EFICACIA
	nes públicas para cualquier duda							
8	Se realizarán formaciones específicas para los miembros del equipo de emergencia. En los campamento s de larga duración se llevarán a cabo simulacros de emergencia	RR.HH	RIESGO 35	DIRECCIÓN	31/12/20 20		Por Iniciar	

La presente Declaración Medioambiental, que consta de 25 páginas numeradas de la 1 a la 24, ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

Este documento tiene carácter público y será suministrado a todo aquél que la solicite. Una vez validado, estará a disposición de cualquier persona interesada en las oficinas de nuestro centro de trabajo, y tan pronto sea posible se colgará de la página web: http://www.grupobrenes.com/

Rev. 0 Pagina 23 de 24



En los Corrales de Buelna a 15 de enero de 2020



Fdo. Juan Ángel Fernández Cayón Gerente

Verificador Medioambiental: LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA) (ES-V-0015)

Responsable de la verificación: José Ramón Toribio Aguirre